

RIO GALLEGOS, 15 OCT 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.887/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota interpuesta por el C.P. Luis Alberto MARASCHIN mediante la cual solicita Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 15 de Octubre de 2012 y por el término de SEIS (6) meses;

QUE a fs. 3 la Jefatura del Departamento Administración de Personal informa que el C.P. MARASCHIN se encuentra designado en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Administración – Especialidad Administración - Area Administración – Orientación Organizaciones – Código Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01 del Departamento Ciencias Sociales;

QUE la licencia requerida se encuadra en el Decreto N° 3413/79 – Capítulo IV Licencias Extraordinarias, II Sin goce de haberes – Inc. b) Razones Particulares;

QUE por Nota N° 643/12 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 063/12 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda otorgar al C.P. Luis Alberto MARASCHIN Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 15 de Octubre de 2012 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Administración – Especialidad Administración - Area Administración – Orientación Organizaciones – Código Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01 del Departamento Ciencias Sociales;

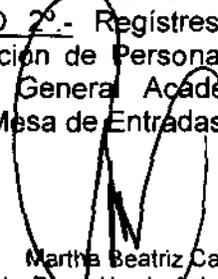
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

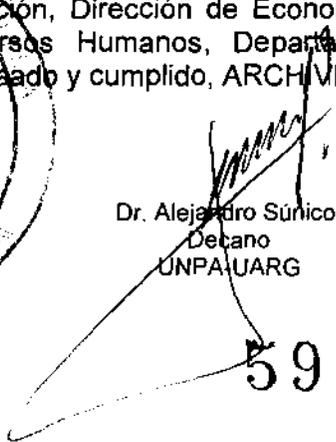
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR al C.P. Luis Alberto MARASCHIN (C.U.I.L. N° 20-12070710-9) Licencia Sin Goce de Haberes por razones particulares, a partir del 15 de Octubre de 2012 y por el término de SEIS (6) meses, en el cargo de carácter efectivo Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Administración – Especialidad Administración - Area Administración – Orientación Organizaciones – Código Nomenclador de Disciplina 05-35-05-00-01 del Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Surinco.
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

593